**ACCIÓN URGENTE**

**Espacio Civil de Oaxaca emite alerta humanitaria por ataque armado del Estado a población civil**

**A la comunidad internacional**

**Hechos**

El día de hoy 19 de junio hemos sido testigos del actuar extremadamente violento del Estado Mexicano al reprimir al magisterio y la sociedad organizada en resistencia en diversas zonas del estado de Oaxaca incluyendo el Istmo de Tehuantepec, Nochixtlán y la ciudad de Oaxaca.

Como resultado del uso excesivo de la fuerza, han sido contabilizadas por lo menos seis personas fallecidas y decenas de personas heridas y detenidas. Hasta el momento no se conoce el paradero de las personas detenidas ni el numero total de personas heridas y fallecidas. La atención médica no ha sido garantizada y la población civil ha tenido que generar puestos de atención emergente para atender a las personas heridas sin poder darse abasto.

Tememos acciones particularmente violentas en la ciudad de Oaxaca esta noche. Hemos sido testigos de la llegada durante el día de hoy de cantidad de aviones de la Policía Federal y Gendarmería a la ciudad y la tensión se hace cada minuto más palpable.

**Antecedentes:**

El Estado de Oaxaca vive un contexto de violencia generalizada en el que la represión y criminalización del movimiento social y en particular de las maestras y maestros integrantes de la Sección 22 se ha ido agudizando de manera particularmente grave; ello, en el marco de su lucha contra la implementación de la reforma educativa. Al día de hoy, organizaciones de la sociedad civil han contabilizado por lo menos 75 personas defensoras de derechos humanos en situación de prisión política.

Entre los principales hechos de criminalización del magisterio oaxaqueño, cabe destacar:

* En mayo 2013, la detención de cinco maestros de Oaxaca: Damián Gallardo Martínez, Lauro Atilano Grijalva Villalobos, Mario Olivera Osorio, Sara Altamirano Ramos y Leonel Manzano Sosa.
* En 2015, las campañas mediáticas de difamación y criminalización contra el magisterio han ido en incremento permanente, ello junto con el proceso de desmantelamiento del IEEPO que se dio en el mes de julio, dejando de esta manera a miles de maestras y maestros en particular vulnerabilidad al no recibir sueldo.
* En octubre 2015: la detención de Juan Carlos Orozco Matus, Othón Nazariega Segura, Efraín Picazo Pérez y Roberto Abel Jiménez García y la emisión de decenas de órdenes de aprehensión contra integrantes de la Sección 22.
* En abril del 2016, fue detenido Aciel Sibaja Mendoza, secretario de Finanzas de la Sección 22.
* En mayo del 2016, fue detenido Heriberto Magariño López, otro dirigente de la Sección 22.
* Finalmente, el 11 de junio fue detenido Francisco Villalobos Ricardéz, Secretario de la Sección 22 y pocas horas después el día 12 de junio Rubén Núñez Ginez, Secretario General de la Sección 22.

Es importante mencionar que las órdenes de aprehensión se emiten contra las y los maestros de mando intermedio quienes coordinan e impulsan el movimiento magisterial; buscando de esta manera desarticular el movimiento.

Cabe destacar que el carácter arbitrario de las detenciones y dirigido contra personas defensoras de derechos humanos han sido reconocidos por el Grupo de Trabajo sobre Detención Arbitraria de las Naciones Unidas[[1]](#footnote-1).

De la misma manera, diversos relatores de las Naciones Unidas han emitido llamados urgentes a las autoridades mexicanas dando a conocer su preocupación por las violaciones a derechos humanos denunciadas en algunos de estos casos, en particular, las detenciones sin orden de aprehensión ni de cateo, el uso de tortura durante el periodo posterior a la detención arbitraria y otras violaciones a las garantías de las personas detenidas[[2]](#footnote-2).

El uso de las detenciones, campañas de difamación y represión contra la Sección 22, tiene el claro objetivo de mermar el movimiento magisterial, el que históricamente ha tenido un papel fundamental en el movimiento social oaxaqueño. Desarticular el movimiento magisterial impacta directamente en la labor que llevamos a cabo todas las personas y organizaciones defensoras de derechos humanos en el estado y en el país.

Las organizaciones firmantes solicitamos que los organismos que Ustedes representan estén en alerta frente a la situación particularmente violenta que existe en este momento y se sumen a las siguientes exigencias al Gobierno Federal y Estatal :

* El cese al ejercicio indebido y desproporcionado de la fuerza y represión contra el magisterio y población civil quienes ejercen su derecho a la libertad de expresión y libre manifestación.
* La instalación inmediata de una mesa de diálogo con el magisterio oaxaqueña y
* La atención médica inmediata a todas las personas heridas como resultado de la acción violenta del Estado.
* El cese a la criminalización del magisterio, la cancelación de las órdenes de aprehensión contra integrantes del magisterio oaxaqueño y liberación inmediata de las y los maestros arbitrar e ilegalmente detenidos.
* El castigo a los responsables de las detenciones arbitrarias, tortura y otras violaciones a derechos humanos cometidas contra los integrantes del magisterio oaxaqueño.

**ATENTAMENTE**

**Espacio Civil de Oaxaca**

1. Asamblea de Pueblos Indígenas del Istmo en la Defensa de la Tierra y el Territorio.

2.             Asamblea Popular del Pueblo Juchiteco APPJ.

3.             Asesoría Integral y Litigio Estratégico a Pueblos Originarios, A.C. ASER-LITIGIO

4.             Centrarte, A.C.

5.             Centro Antonio de Montesinos A.C.

6.             Centro Comunal de Salud y Tecnologías Integrales, A.C.

7.             Centro de Acompañamiento a Migrantes Caminos, A.C.

8.             Centro de Apoyo al Movimiento Popular Oaxaqueño, CAMPO, A.C.

9.             Centro de Apoyo para la Educación y Creatividad Calpulli, A.C.

10.          Centro de Atención Infantil Piña Palmera, A. C.

11.          Centro de Atención para el Desarrollo, CODICE, A.C.

12.          Centro de Derechos Humanos Tepeyac, A.C.

13.          Centro de Derechos Indígenas Flor y Canto, A.C.

14.          Centro de Desarrollo Comunitario Centéotl, A.C.,

15.          Centro de Encuentros y Diálogos Interculturales, A.C.

16.          Centro para los Derechos de la Mujer Naaxwiin, A.C.

17.          Centro Regional de Derechos Humanos "Bartolomé Carrasco Briseño", A.C.

18.          Centro Regional de Derechos Humanos de la Costa, A.C.

19.          Circulo Profesional por la Formación con Equidad de Género, A.C.

20.          CODICE, A.C.

21.          Colectiva Mujeres Lilas.

22.          Colectivo Bolivariano Oaxaca.

23.          Colectivo Conserva A.C.

24.          Colectivo Mujer Nueva.

25.          Colectivo Musiquero “Tapacamino”

26.          Comité de Defensa Integral de Derechos Humanos Gobixha, Código DH, A.C.;

27.          Comité de Familiares y Amigas/os de Damián Gallardo Martínez.

28.          Comité por la Defensa de los Derechos Indígenas (CODEDI).

29.          Comunidades Campesinas y Urbanas Solidarias con Alternativas, CONCAUSA, A.C

30.          Consejo Indígena Popular “Ricardo Flores Magón”, CIPO-RFM

31.          Conservación, Investigación y Aprovechamiento de los Recursos Naturales. CIARENA, A.C.

32.          Consorcio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad Oaxaca, A.C.

33.          Defensoría para la Igualdad, A.C.

34.          Defensores Oaxaqueños por los Derechos Humanos “Isabel” A.C.

35.          Diversidades y No Discriminación, A.C.

36.          Enlace Comunicación y Capacitación, A.C.

37.          Enlace de Pueblos y Organizaciones Costeñas Autónomas, EPOCA, A.C.

38.          Espacio Alternativo, YUNHITZ

39.          Esperanza Mixe, A.C.

40.          Feminismo Comunitario Tejido Oaxaca.

41.          Foro Oaxaqueño del Agua.

42.          Fundación Comunidad, A.C

43.          Fundación Ikoots, A.C.

44.          Grupo de Mujeres 8 de Marzo, A.C

45.          Grupo de Mujeres la Palma. NDACUKO, A.C.

46.          Herramientas para el Buen Vivir A.C.

47.          Ideas Comunitarias, A.C.

48.          Iniciativa Ciudadana Oaxaca, A.C.

49.          Iniciativas para el Desarrollo de la Mujer Oaxaqueña, A.C., IDEMO

50.          Instituto de Comunicación y Cultura, S.C.

51.          Liga Mexicana por la Defensa de los Derechos Humanos LIMEDDH-OAXACA

52.          Lunas del Sur, A.C.

53.          Manapaküy, A.C.

54.          Mie Nillu Mazateco, A.C.

55.          Movimiento Agrario Indígena Zapatista, A.C.

56. Mungier Ndyuc Defensores del Mar A.C.

57.          Ojo de Agua Comunicación, A.C.

58.          Organizaciones Indias por los Derechos Humanos en Oaxaca (OIDHO), A.C,

59.          Palabra Radio

60.          Planeta Inclusión, A.C

61.          Planeta Rock Oaxaca.

62.          Promotora de Servicios para el Desarrollo, S.C.

63.          Radio Nahndia.

64.          Red de Análisis Multidisciplinario y Cooperación Económica Solidaria, Raíces, A.C.

65.          Red de Cafeticultores 5 de Diciembre, A.C.

66.          Red de Mujeres Activistas y Defensoras de Derechos Humanos de Oaxaca.

67.          Red por los derechos sexuales y reproductivos. DDSER Oaxaca.

68.          Seminario Mundos Rurales Tierra Territorio y Territorialidades UAM UACM ENAH.

69.          Servicios para una Educación Alternativa, EDUCA, A.C.

70.          Servicios Universitarios y Redes de conocimiento en Oaxaca, SURCO, A.C.

71.          Sinergia, A.C.

72.          Taller de Lecto-escritura Zapoteca Uken Ke Ujen A.C.

73.          Tequio Jurídico, A.C.

74.          Tianguis Indígena Multicultural del Istmo, A.C

75.          Tianguis Popular Itinerante.

76.          Unión Cívica Democrática de Barrios, Colonias y Comunidades, UCIDEBACC

77.          Unión de Comunidades Indígenas de la Zona Norte del Istmo, UCIZONI, A.C.

78.          Unión de Comunidades y Ejidos de Yautepec, para la Conservación de la Flora y Fauna, A.C.

79.          Unión de Organizaciones de la Sierra Juárez de Oaxaca, UNOSJO, SC.

80.          Universidad de la Tierra en Oaxaca, A.C.

81.          ¡¡¡Si no están ellas,…. No estamos todas!!!

1. Opinión nº 23/2014 en el caso de Damián Gallardo Martínez y Opinión nº 56/2015 en el caso de Nestora Salgado García emitidas por el Grupo de Trabajo sobre Detención Arbitraria de las Naciones Unidas [↑](#footnote-ref-1)
2. UA 13/2015: En los casos de Juan Carlos Orozco Matus, Othón Nazariega Segura, Efraín Picaso Pérez y Roberto Abel Jiménez García *(Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria; Relator Especial sobre la promoción y la protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión; Relator Especial sobre los derechos a la libertad de reunión pacífica y de asociación; y Relator Especial sobre la situación de las y los defensores de los derechos humanos)*

UA /2014 En el caso de Damián Gallardo Martínez(*Relator especial sobre la cuestión de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, Relatora especial sobre la situación de las personas defensoras de Derechos Humanos, Relator especial sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y expresión y Relator especial sobre el derecho a la libertad de reunión y asociación pacificas).* Disponible en: <http://www.ohchr.org/EN/HRBodies/SP/Pages/CommunicationsreportsSP.aspx> [↑](#footnote-ref-2)